

EXPEDIENTE

SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA C&E INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S. A.

En la ciudad de Guayaquil, a los 27 días del mes de abril del año dos mil diez y nueve a las 10:30 Horas, en las oficinas ubicadas en las Calles: francisco de Orellana número 15 intersección 1021, Ciudadela las Orquídeas, Edificio: Altos del Chifa Li, Piso 1 Oficina 2, se reunieron en Junta General los Accionistas

Compañía C&E INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S. A.

1. Lista de Asistencias;
2. Copia del Acta de la sesión, certificada por la señora Elizabeth Salazar Ramírez Secretaria Ad-hoc
3. varios.

Guayaquil, 27 de Abril de 2019

LO CERTIFICO,



ELIZABETH SALAZAR RAMIREZ
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA C&E INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S. A.

En Guayaquil, a los 27 días del mes de Abril del año dos mil diez y nueve, a las 10:30 Horas, en las oficinas ubicadas en las Calles: Francisco de Orellana número 15 intersección 1021, Ciudadela las Orquídeas, Edificio: Altos del Chifa Li, Piso 1 Oficina 2, se reunieron en Junta General los Accionistas de la compañía C&E INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S. A., 1) IGNACIO ALBERTO CHALEN BUSTAMANTE, propietario de 950 acciones, ordinarias y nominativas, de USD 1,00 dólar cada una que totalizan USD 950,00 que dan derecho a 950 votos ; 2) LEOCADIO TEOFILO CHALEN LEON, dueño de 50 acciones, ordinarias y nominativas, de USD 1,00 dólar cada una que totalizan USD 50,00 que dan derecho a 50 votos

Se dejó constancia que no fue necesario efectuar convocatoria previa, por cuanto los Accionistas asistentes representan la totalidad del capital pagado de la compañía y están unánimemente de acuerdo en constituirse en Junta General y Universal de acuerdo a lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, y en tratar y resolver sobre el siguiente Orden del Día que se copia: 1.- Conocimiento y Aprobación del informe del Gerente General. 2.- Conocimiento y Aprobación del Informe del Comisario. 3.- Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros correspondiente al año 2018.

Le corresponde presidir la Junta al Presidente **Ing. Ignacio Chalen Bustamante**, y actuar como secretaria a la señora **Elizabeth Salazar Ramírez**.

Una vez que la Secretaria, de acuerdo con los datos constantes en el Libro de Acciones y Accionistas, elaboró la lista de asistentes y constató que se encontraba presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, El Presidente instaló la Junta y puso a consideración de los Accionistas los puntos constantes en el Orden del Día, manifestando que es necesario que se dé la aprobación de los Estados Financieros del Ejercicio Económico terminado el 31 Diciembre del 2018 elaborados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para las PYMES, por lo que pone a consideración de la Junta para que resuelvan al respecto.

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta por unanimidad de votos, resolvió:

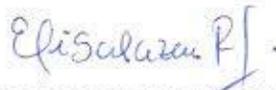
- 1) Aprobar el Informe de Gerente y del Comisario y los Estados Financieros correspondientes al período 1 de Enero al 31 Diciembre del 2018, elaborados de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad las NIIF para las PYMES, y que se detallan a continuación:
 - a. Estado de Situación Financiera.
 - b. Estado de Resultados Integral.
 - c. Estado de Flujo de Efectivo.
 - d. Estado de Cambios en el Patrimonio.
 - e. Notas Explicativa a los Estados Financieros.

No habiendo otro asunto que tratar, El Presidente concedió un receso para que se proceda a redactar la presente Acta.

Reinstalada la junta luego de quince minutos, con el mismo quórum con que la instalaron, El secretario dio lectura al texto del presente instrumento, el mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, con lo cual quien la presidió la declaró terminada siendo las 12.h45, firmando para constancia en unidad de acto todos los Accionistas asistentes junto con El Presidente, y Secretario que lo certifica. En Guayaquil los 27 días del mes de Abril del 2019.- Firman los Señores Accionistas y la Secretaria Ad-Hoc que Certifica.

CERTIFICO:

Que el acta que antecede es igual a su original a la que remitiré en caso de ser necesario



ELIZABETH SALAZAR RAMIREZ
SECRETARIA Ad- Hoc